

CONCEJO MUNICIPAL
088º SESIÓN EXTRAORDINARIA

Con fecha, 26 de noviembre de 2014 y siendo las 14:50 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sra. Pamela Vial Vega y los Sres. Manuel González Abuter, Carlos Muñoz Sepúlveda y Cardenio Valenzuela Padilla Preside la reunión el Alcalde titular Don Rodrigo Tapia Avello y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

El Secretario Municipal deja constancia que los Señores Concejales Juan Carlos Villanueva Cabas y Sergio Espinoza Almendras, se encuentran en cometido autorizado por el Concejo y Decreto SEMU Nº 413

A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato presenta la siguiente tabla:

MATERIAS A TRATAR:

**1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
MUNICIPAL Nº 48, 53 Y 54
EDUCACIÓN Nº 18
SALUD Nº 46**

2.- POSTULACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, COMUNA DE QUILLECO"

1.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.1.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria Nº 48 por mayores ingresos, última remesa PMB diversos estudios sanitarios SUBDERE 2013.

FUENTES	\$ 1.872.000.-
----------------	-----------------------

AUMENTO EN INGRESOS		
CUENTA		MONTO \$
13-03-002-002-001	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE QUILLECO	1.872.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		1.872.000.-

USOS	\$ 1.872.000.-
-------------	-----------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
31-01-002	CONSULTORIAS	1.872.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.872.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria Nº 48 por mayores ingresos última remesa PMB diversos estudios sanitarios SUBDERE 2013.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
INGRESOS			
13-03-002-002-001	A.T. DIVERSOS ESTUDIOS SANEAMIENTO SANITARIO COMUNA DE QUILLECO	1.872.000.-	
TOTAL INGRESOS		1.872.000.-	0.-
GASTOS			
31-01-002	CONSULTORIAS	1.872.000.-	
TOTAL GASTOS		1.872.000.-	0.-

Acuerdo Nº 350/2014



1.2.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 53 traspaso en gastos, reclasifica gastos programas IND.

FUENTES	\$ 1.110.000.-
----------------	-----------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
35	SALDO FINAL DE CAJA	1.110.000.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		1.110.000.-

USOS	\$ 71.200.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
26-01	DEVOLUCIONES	1.110.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		1.110.000.-

A continuación el Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Pedro Colipi, Director de Desarrollo Comunitario para que fundamente esta modificación.

Sr. Colipi, en su intervención manifiesta esta devolución tiene que ver con proyectos ejecutados a través del IND y futuros financiamientos para la comuna. Señala que durante el año 2012-2013 hubo algunas cosas que no funcionaron muy bien en el inicio del proyecto, al solucionar esto la comuna tendría la posibilidad de volver a postular a partir del 30 de noviembre a nuevo financiamiento a fondos del IND. Reconoce que es un tema apurado, pero mientras más tarde se envíe el proyecto menor porcentaje de puntaje va a tener, el apoyo de financiamiento que da el IND es con el máximo de puntaje, es por lo que se está contra el tiempo.

La persona encargada de finanzas del IND avisó que existen algunas rendiciones pendientes de la comuna y mientras eso no se resuelva no habrá ningún proyecto más para Quilleco, se le pidió a ellos hicieran un informe para saber qué cosas estaban pendientes de rendir para que el IND les asesora y qué recursos el municipio no gastó y de aquí en adelante se hiciera borrón y cuenta nueva.

Mediante oficio N° 1176/06/15 de fecha 04 NOV 2014, del IND informa que de acuerdo a lo registrados en su sistema de información, la Municipalidad de Quilleco mantiene saldos con plazo vencido, pendientes de rendición de cuentas en los proyectos girados que se detallan a continuación:

PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	GIRADO	RENDICIONES ACEPTADAS Y REINTEGROS	SALDO PENDIENTE	RENDICIONES POR REVISAR EN EL INST.
1208020045	VIDA SALUDABLE CON EL BAILE	2.804.000	2.406.673	397.727	0
1208030171	CAMPEONATO COMUNAL DE FUTBOL	4.690.000	4.261.005	428.995	0
1308010155	ESCUELA FORMATIVA EL ESFUERZO	4.039.700	3.797.274	242.426	0
1308010159	ESCUELA FORMATIVA NUEVO AMANECER	4.032.200	3.772.379	259.821	0
1308010167	ESCUELA FORMATIVA UN FUTURO PARA CAÑICURA	4.039.100	4.037.123	1.977	0
1308020074	VIDA Y SALUD PARA QUILLECO	3.860.000	3.785.638	74.362	0
1308030060	CAMPEONES PARA QUILLECO	4.924.960	4.784.960	140.000	0

En el oficio aparece un monto que aceptó el IND como rendido y señala el monto que está pendiente a rendir que en total es de \$ 1.544.000.-, ellos dicen que se deben devolver para poder volver a conversar sobre los proyectos. Se debiera haber tenido ese monto disponible en la municipalidad para devolverlo, pero al hacer el análisis con el personal de finanzas, revisando uno por uno los proyectos se encontraron con la siguiente realidad:

INICIATIVA	AÑO EJECUCION	MONTO RECIBIDO	RENDICION ACEPTADA	A REINTEGRAR SOLICITADO POR IND
Vida saludable y con baile	2012	2.804.000	2.406.673	397.327
Campeonato comunal de fútbol	2012	4.690.000	4.261.005	428.995
Escuela formativa Villa Mercedes	2013	4.039.200	4.086.677	0
Vida salud para Quilleco	2013	3.860.000	3.785.638	74.362
Campeones para Quilleco	2013	4.924.960	4.784.960	140.000
Escuela formativa Nuevo Amanecer	2013	4.032.200	2.772.379	259.821
Escuela formativa El Esfuerzo	2013	4.039.700	3.797.274	242.426
Escuela formativa un futuro para Cañicura	2013	4.039.100	4.037.123	1.977
TOTAL A REINTEGRAR				\$ 1.544.908



Al analizar el caso individual de cada proyecto dice que los gastos en exceso fue por algunas boletas a honorarios y por la compra de algunos pendones, en algunos proyectos que excedieron los montos que contablemente se debió llevar ese registro en un caso \$ 82.000.- corresponde al proyecto escuela Formativa Villa Mercedes y \$ 129.023.- al proyecto escuela Formativa un futuro para Cañicura, hay registros identificando cada uno de los decretos de pago, la empresa y los productos, de los montos que están en positivo en aquellos proyectos donde no se gastó, se supone que hay casos en que el IND no aceptó las rendiciones, por lo tanto el saldo contable disponible es de \$ 439.280.- el cual se ilustra en detalle en la siguiente tabla:

INICIATIVA	AÑO EJECUCIÓN	DISPONIBILIDAD O EXCESO DE GASTOS
Vida saludable y con baile entretenido	2012	29.327
Escuela formativa Villa Mercedes	2013	-82.477
Vida salud para Quilleco	2013	14.365
Campeones para Quilleco	2013	139.841
Escuela formativa Nuevo Amanecer	2013	224.821
Escuela formativa El Esfuerzo	2013	242.426
Escuela formativa un futuro para Cañicura	2013	-129.023
SALDO CONTABLE DISPONIBLE		\$ 439.280

Para poder dejar las cuentas en cero se necesita devolver la suma de **\$ 1.544.908.-** y la disponibilidad real existente derivada de los saldos es de **\$ 439.280.-** por lo que se necesita incrementar la cuenta devoluciones debido al déficit contable que se enuncia a continuación:

SOLICITUD DE REINTEGRO I.N.D.	\$ 1.544.908
SALDO CONTABLE DISPONIBLE MUNICIPALIDAD	\$ 439.280
DEFICIT CONTABLE MUNICIPALIDAD	\$ 1.105.628

Al hacer el análisis con Administración y Finanzas, el director dice el monto con el cual se debe realizar la modificación es de **\$ 1.110.000.-** el cual sería financiado con recursos provenientes del Saldo Final de Caja.

Sr. Alcalde, afirma que esto se produce por una compra más allá de lo que estaba contemplado en el proyecto y lo segundo por unas boletas a honorarios, consulta si eso fue ¿porque se rindieron fuera de plazo?

Sr. Colipi, responde, aparentemente excedieron el monto disponible para los honorarios pendientes.

Sra. Pamela Vial, consulta quién es el responsable de los proyectos.

Sr. Colipi, él se plantea en el aspecto administrativo, y como responsable administrativo debe interiorizarse qué pasó hacia atrás, en esos términos el DIDECO en este caso. Vienen proyectos del año 2012, sabe que don Víctor Quintana era DIDECO hasta el 30 de diciembre del 2013 y que desde abril hasta el mes de agosto del año 2014, asumió como DIDECO la Sra. Tania Villalobos, por lo que le consta y los papeles que ha revisado en ambos casos hubo esfuerzos por hacer rendiciones y dar cuenta de esto para poder cerrar, sin embargo el tema administrativo es bastante complejo, se lo ha explicado a don Rodrigo, es tanto así que a veces el IND rechaza parte de una factura, si se compraron 20 productos a una casa comercial el IND rechazó dos y es muy difícil saber dónde está ese monto, por eso les costó verificarlo.

Sr. Alcalde, aclara que desde el año 2012 también es responsable don Rafael Concha y don Claudio Benavides, desde ahí parte la responsabilidad.

Sra. Pamela Vial, solicita se dé a conocer los proyectos, el que dice Vida saludable y con Baile a qué corresponde, dónde y quién lo realizó.

Sr. Colipi, responde que el programa y el convenio están en la oficina de don Alejandro Améstica (Tesorería), no se sacó fotocopia a todos, pero sabe que contempló la compra de materiales y contratación de monitores, principalmente el gasto es para monitores, no tiene el lugar específico donde se realizó.

Sra. Pamela Vial, consulta también por el proyecto de Cañicura, le gustaría saber en qué consistió y que lo que se hizo.

Sr. Colipi, consistió en la contratación de monitores en un 80%, es un proyecto directamente con la Municipalidad aprobado y orientado a los niños y jóvenes.

Sra. Pamela Vial, señala que DIDECO es quien tiene que llevar todo lo relacionado con Cultura, Deporte, pero tiene una persona responsable que está a cargo de todos los proyectos.



Sr. Colipi, hay una persona que está a cargo de toda la actividad deportiva, que es don Alberto Alfesi con él pudo reunir y reconstruir parte de la información. Objetivamente puede designar la responsabilidad a una persona, pero no ha sido parte de la responsabilidad administrativa.

Sra. Pamela Vial, insiste en saber qué es lo que pasa, dice que hay un desorden y pasa por alguien.

Sr. Alcalde, aclara que ese desorden no pasa por don Alberto, porque el año 2012 don Alberto no era el coordinador, sólo trabajó como monitor, como el profesor Luciano Fuentes. No se puede asignar responsabilidades a ninguna de esas dos personas

Sra. Pamela Vial, eso lo tiene claro, pero se debe tener claridad para salvar una situación y para eso se debe tener claridad y la verdad, como por ejemplo, dónde se ejecutaron esos proyectos, con quién se hizo en los sectores, lo dice porque en Cañicura no sabe qué se hizo en ese sector, solicita se le explique.

Sr. Alcalde, responde que ese proyecto no se ejecutó en Cañicura si no en el gimnasio de Quilleco.

Sr. Campos, responde que Alberto Alfesi trabajó en la escuela formativa El Esfuerzo son \$242.426.- todo lo que se gastó se quedó conforme y el monto está en las arcas municipales.

Sr. Alcalde, clarifica que sobre esos recursos está claro, lo que se quiere saber es quienes son los responsables.

Sr. González, le encuentra razón al DIDECO él tiene que ver la situación netamente administrativa, pero el problema es ético y valórico. Solicita que en esta acta no conste solamente la votación favorable o desfavorable respecto a la modificación presupuestaria, sino que también los fundamentos de algunos de los Concejales, porque cuántas veces el DIDECO estando a cargo del Sr. Víctor Quintana Fuentes, se le cuestionó y los Concejales aparecían como críticos y poco menos que poniendo obstáculos a la gestión. Señala que la comuna tiene una pésima reputación en el Gobierno Regional en general en el concepto de la municipalidad, la apuntan con el dedo a raíz de esta situación. Él votará a favor de este asunto en aras de una sola cosa que se zanje esta falla, que quede en el registro histórico que los Concejales en su momento hicieron las observaciones porque había un desorden, lo que tiene un nombre, responsable don Víctor Quintana y don Claudio Benavides. Entiende al DIDECO que quiere sacar adelante su dirección y ordenar. Anticipa que votará en forma favorable.

Sr. Valenzuela, en su minuto esta situación se previó, el DIDECO ahora está pagando las consecuencias, cree que es ilógico que se cuestione y se deben hacer partícipes de una nueva opción de tener algunos proyectos a través del IND, cree que don Víctor Quintana y don Claudio Benavides son parte del pasado, en su minuto se planteó abiertamente y es por eso que no están acá, la idea es poder ayudar, pese a toda la problemática con que el DIDECO se ha encontrado para que pueda hacer una gestión más favorable, llorar sobre la leche derramada es una situación que no da ni más prestigio ni se va a sacar adelante la proyección de la comuna.

Sra. Pamela Vial, insiste que aún así no hay claridad sobre el tema, se ve los montos, pero no se ve qué se hizo.

Sr. Alcalde, responde, en la rendición donde se muestra los montos por devolución fueron revisados por el IND, aprobada esa rendición salvo esos recursos que solicitan reintegrar, no es por algo que no se haya hecho, los proyectos se ejecutaron.

Sr. Muñoz, existen dudas, pero cree debe haber un registro y evidencias de eso y a lo mejor es una oportunidad para que este tema en un momento se informe y todos tengan claridad de cómo se ejecutaron por proyectos y quienes fueron los favorecidos.

Sr. Alcalde, manifiesta que la entrega de la información detallada de cada proyecto queda pendiente su entrega y los señores Concejales la pueden requerir cuando la deseen, él con los datos ya entregados somete a votación la Modificación presupuestaria N° 53.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación N° 53 traspaso en gastos, reclasifica gastos programas IND.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$	DISMINUCIÓN EN \$
GASTOS			
35	SALDO FINAL DE CAJA		1.110.000.-
26-01	DEVOLUCIONES	1.110.000.-	
	TOTAL GASTOS	1.110.000.-	1.110.000.-

Acuerdo N° 351/2014





1.3.- El Sr. Alcalde, somete a aprobación la Modificación Presupuestaria N° 54 por mayores ingresos.

FUENTES		\$ 19.227.000.-
MAYORES INGRESOS		
CUENTA		MONTO M\$
03-01.001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL	500.000.-
03-01.003.999-001	COMERCIO AMBULANTE	3.600.000.-
03-01-003-999-002	BENEFICIOS (BAILES, CARRRERAS A LA CHILENA BINGOS ETC.)	700.000.-
03-01-003-999-003	ARRIENDO GIMNASIO Y ESTADIO MUNICIPAL	600.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	3.000.000.-
13-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.000.000.-
08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196	750.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	2.500.000.-
08-02-002-001	100% MULTAS TAG BENEFICIO FCM 2007 Y ANT.	50.000.-
08-02-002-003	50% MULTAS TAG BENEFICIO FCM 2010 Y POSTERIOR	210.000.-
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	20.000.-
08-02-006-001	RMNP 80% OTRAS COMUNAS	1.500.000.-
08-02-006-002	MULTAS RMNP 305/50% BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADEDES (TAG)	30.000.-
08-02-008-001	INTERESES	300.000.-
08-04-001-001	RMNP ARANCEL 8%	5.000.-
08-04-001-002	RMNP ARANCEL SRC	300.000.-
12-10-002	MOROSOS RENTAS Y PATENTES	162.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		19.227.000.-

USOS	\$ 19.227.000.-
-------------	------------------------

AUMENTO EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500.000.-
21-04-003-003	OTROS GASTOS	600.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	5.000.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	600.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	12.527.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		19.227.000.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación N° 54 por mayores ingresos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN \$
INGRESOS		
03-01.001-001-002	PATENTE FUERA DE ROL	500.000.-
03-01.003.999-001	COMERCIO AMBULANTE	3.600.000.-
03-01-003-999-002	BENEFICIOS (BAILES, CARRRERAS A LA CHILENA BINGOS ETC.)	700.000.-
03-01-003-999-003	ARRIENDO GIMNASIO Y ESTADIO MUNICIPAL	600.000.-
03-02-001-001-003	PCV DE BENEFICIO MUNICIPAL VENC. SEPTIEMBRE	3.000.000.-
13-02-001-002	DE BENEFICIO FONDO COMÚN MUNICIPAL	5.000.000.-
08-01-002	RECUPERACIONES ART.12 LEY N° 18.196	750.000.-
08-02-001-002	MULTAS JUZGADO POLICIA LOCAL	2.500.000.-
08-02-002-001	100% MULTAS TAG BENEFICIO FCM 2007 Y ANT.	50.000.-
08-02-002-003	50% MULTAS TAG BENEFICIO FCM 2010 Y POSTERIOR	210.000.-
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	20.000.-
08-02-006-001	RMNP 80% OTRAS COMUNAS	1.500.000.-
08-02-006-002	MULTAS RMNP 305/50% BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADEDES (TAG)	30.000.-
08-02-008-001	INTERESES	300.000.-
08-04-001-001	RMNP ARANCEL 8%	5.000.-
08-04-001-002	RMNP ARANCEL SRC	300.000.-
12-10-002	MOROSOS RENTAS Y PATENTES	162.000.-
TOTAL INGRESOS		19.227.000.-



GASTOS		
21-04-003-002	GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	500.000.-
21-04-003-003	OTROS GASTOS	600.000.-
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	5.000.000.-
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	600.000.-
35	SALDO FINAL DE CAJA	12.527.000.-
TOTAL GASTOS		19.227.000.-

Acuerdo N° 352/2014

1.4.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 18 Área de Educación por aumento en ingresos.

FUENTES	M\$ 14.911.-
----------------	---------------------

AUMENTO EN INGRESOS		MONTO M\$
CUENTA		
15-03	OTROS APORTES	14.911.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS		14.911.-

USOS	M\$ 14.911.-
-------------	---------------------

AUMENTO EN GASTOS		MONTO M\$
CUENTA		
22-08-999	OTROS	14.673.-
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	238.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS		14.911.-

El propósito es incorporar al presupuesto los recursos otorgados para financiar festival "Quilleco le Canta a Chile" proyecto cultural a cargo del Departamento de Educación.

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación N° 18 Área de Educación por aumento en ingresos.

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
INGRESOS			
1515-03	OTROS APORTES	14.911.-	
TOTAL INGRESOS		14.911.-	0.-

GASTOS		AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
22-08-999	OTROS	14.673.-	
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	238.-	
TOTAL GASTOS		14.911.-	0.-

Acuerdo N° 353/2014

1.5.- El Sr. Alcalde, somete aprobación la Modificación Presupuestaria N° 46 Área Salud traspaso en gastos, Programa Urgencia Rural.

FUENTES	M\$ 3.991.-
----------------	--------------------

DISMINUCIÓN EN GASTOS		
CUENTA		MONTO M\$
29-04	EQUIPAMIENTO DE MUEBLES CLINICOS	3.991.-
TOTAL DISMINUCIÓN EN GASTOS		3.991.-



USOS	M\$ 2.035.-
-------------	--------------------

AUMENTO EN GASTOS			
CUENTA		C.COSTOS	MONTO M\$
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	03.13.09	3.911.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			3.911.-

No habiendo consultas y realizada la votación, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes, acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N° 46 Área Salud traspaso en gastos, Programa Urgencia Rural.

CUENTA	DENOMINACIÓN	CENTRO COSTO	AUMENTO EN M\$	DISMINUCIÓN EN M\$
GASTOS				
29-04	EQUIPAMIENTO DE MUEBLES CLINICOS	03.13.05		3.991.-
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	03.13.09	3.911.-	
TOTAL GASTOS			3.911.-	3.911.-

Acuerdo N° 354/2014

2.- POSTULACIÓN PROYECTO "REPOSICIÓN DE LUMINARIAS, COMUNA DE QUILLECO"

Se plantea al Concejo Municipal que se está postulando un Proyecto "**Reposición de luminarias, comuna de Quilleco**" al Ministerio de Energía, para el cual, como requisito de postulación, es necesario que el Concejo apruebe que la Municipalidad se compromete a dar de baja las luminarias que eventualmente serían reemplazadas al aprobarse y ejecutarse dicho proyecto.

Sometido a consideración, el Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes asistentes, acuerda que una vez aprobado el financiamiento del Proyecto "Reposición de luminarias, comuna de Quilleco" la Municipalidad de Quilleco se compromete a dar de baja las luminarias que serán reemplazadas, en conformidad a las Bases del Concurso.

Acuerdo N° 355/2014

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 16:05 horas.


LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

